



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PODER EJECUTIVO

CONVENIO de Coordinación del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino Regional del Pacífico Norte, firmado por el SEGOB, Marina, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía Desarrollo Social y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Así como de los Titulares de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad y el Gobernador del Estado de Baja California Sur.....	01
CONVENIO que celebra el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el H. Ayuntamiento de Los Cabos, relativo al Estero de San José del Cabo, B.C.S.....	48

H. XIII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR

PUNTO DE ACUERDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Sindica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XIII Ayuntamiento de La Paz, suscriban Convenio de Colaboración para la difusión y transmisión del Carnaval La Paz 2011 denominado "Naturaleza Viva", con la Empresa Hiblebla, S.A. de C.V.....	52
PUNTO DE ACUERDO.- se propone Programa de Descuento a Beneficio de los Contribuyentes que cumplan su obligación fiscal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, en una exhibición del Impuesto Predial, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur.....	55
PUNTO DE ACUERDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Sindica Municipal y Secretario General Municipal, para que en representación del H. XIII Ayuntamiento de La Paz, suscriban Contrato de Donación para la difusión y transmisión del Carnaval La Paz 2011 denominado "Naturaleza Viva", con la Empresa Telefonía por Cable, S.A. de C.V.....	57
PUNTO DE ACUERDO.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Sindica Municipal y Secretario General Municipal, en representación del H. XIII Ayuntamiento de La Paz, a suscribir Contrato de Comodato por un periodo de 5 años con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia, respecto al predio con clave catastral 101-014-084-038, con una superficie de 439.79 m2, ubicado en Calzada General Francisco J. Mujica y calle Tamarindo, Colonia Indeco, en el Municipio de La Paz.....	60
PUNTO DE ACUERDO.- Se autoriza el cierre del Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente al Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).....	63
PUNTO DE ACUERDO.- Se autoriza el reprogramación de remanentes e intereses provenientes del Ramo 33, ejercicio 2010, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2011.....	66

H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

<u>CERTIFICACIÓN No. 0494.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta el C. Ing. José Manuel Curiel Castro, Sindico Municipal, relativo a la dispensa de la Clausula III, del Título de propiedad Número 12/2007, expediente 005-020, a nombre de la C. Daysi Martínez Martínez, correspondiente al Lote Número 020, de la Manzana Número 005, ubicado en la Colonia Lomas de Guaymitas, en San José del Cabo, Baja California Sur.	70
<u>CERTIFICACIÓN No. 0496.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la C. Mirna Araceli Xibillé de la Puente, Presidente Municipal, relativo a la postura del H. Ayuntamiento de Los Cabos, en lo que respecta a la Minería a cielo abierto, en el Estado de Baja California Sur.	73
<u>CERTIFICACIÓN No. 0498.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta el C. Ing. José Manuel Curiel Castro, Sindico Municipal, relativo a la autorización para celebrar Contrato de Donación con el Ejido de Caduaño, donde se donará a favor de este Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, un terreno con superficie de tres hectáreas, localizado en la Comunidad de Caduaño, Baja California Sur, y el Derecho de Vía del Acceso al Poblado de Las Casitas.	78
<u>CERTIFICACIÓN No. 0501.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Nomenclaturas Oficiales, relativo a la autorización de Nomenclaturas Oficiales.	82
<u>CERTIFICACIÓN No. 0503.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Estudios Legislativos y Reglamentarios, relativo a la modificación al Reglamento Interior del Instituto Municipal de las Mujeres de Los Cabos.	86
<u>CERTIFICACIÓN No. 0505.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la propuesta de simplificación en los tramites de permisos y refrendos a realizarse ante este H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.	94
<u>CERTIFICACIÓN No. 0506.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecológica y Medio Ambiente, relativo a la solicitud presentada por el C. Arquitecto Tomas A. Pérez García, de autorización de cambio de uso de suelo, para la construcción de Guardería Infantil, a localizarse en el Fraccionamiento Cerro Colorado, en la Carretera San José del Cabo a Cabo San Lucas, Baja California Sur.	96
<u>CERTIFICACIÓN No. 0509.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta el C. Ing. José Manuel Curiel Castro, Sindico Municipal, relativo a la ampliación al monto del Convenio de Obra con la Empresa GUBASA Construcciones, S.A. de C.V., autorizado bajo certificación número 478.	99
<u>CERTIFICACIÓN No. 0510.</u> - Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la solicitud presentada por el C. Gerardo Villarreal Velazco, de autorización para construcción de un nivel adicional, en la manzana número 47, del lote Numero 11, supermanzana numero X, clave catastral 401-003-070-011, ubicado en la localidad de San José del Cabo, Baja California Sur.	105

CERTIFICACIÓN No. 511.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta el C. Ing. José Manuel Curiel Castro, Sindico Municipal, relativo a la modificación del Artículo 135, del Reglamento del Patrimonio Municipal, del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.....	107
CERTIFICACIÓN No. 0512.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la solicitud presentada por el C. Gerardo Villarreal Velarde, de autorización cambio de uso de H2 a H3, para el lote número 05, Zona 08, de la Manzana Número 12, en la Colonia Aguajito, de San José del Cabo, Baja California Sur.....	111
CERTIFICACIÓN No. 0513.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la solicitud presentada por el C. Lic. Carlos Fernando Sifuentes Guerrero, Representante Legal de la Empresa Urbana Group, S.A. P.I. de C.V., de autorización del Proyecto de la Ciudad sustentable denominada "Anika", a ubicarse en el predio con clave catastral número 401-007-0001, de una superficie de 330-23.85 hectáreas, en San José del Cabo, Baja California Sur.....	113
CERTIFICACIÓN No. 0514.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la solicitud presentada por el C. Arq. Francisco Orozco, Representante de Inmobiliaria Integral de Baja California, S.A. de C.V., de autorización del Plan Maestro de Reservas Territoriales de la Empresa Inmobiliaria.....	121
CERTIFICACIÓN No. 0515.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo al establecimiento de las condiciones en que se aplicarían los beneficios de la credencial del INAPAM en el pago de los servicios y obligaciones fiscales relativos a la Hacienda Municipal.....	127
CERTIFICACIÓN No. 0516.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, relativo a la modificación del Reglamento de la Administración Pública Municipal, del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.....	129
CERTIFICACIÓN No. 0517.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Cuenta Pública correspondiente al mes de Octubre del 2010.....	132
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS de la Dirección General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.....	144
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Asesoría Jurídica.....	165

AVISOS Y EDICTOS



No. Certificación: 0516
No. Acta de Sesión: 55 ORD.
Fecha de Sesión: 02/FEB/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S.

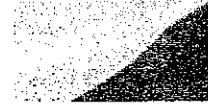
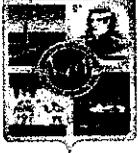
De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Sergio Arturo Aguiñaga Ramírez, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**:

Que derivado de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo número **55**, celebrada el día **2 de Febrero de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVO A LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

Consideraciones:

Primero.- Que dado el compromiso que tiene este Órgano de Gobierno Municipal, de implementar Políticas Públicas, encaminadas a lograr un desarrollo armónico de nuestra sociedad, de cumplir y hacer cumplir la normatividad, leyes y reglamentos, así como coadyuvar para el desarrollo sustentable de las comunidades que conforman nuestro Municipio, así como su Entornó Ecológico, hace patente la necesidad de establecer los mecanismos de Coordinación intergubernamental, haciendo converger el Marco Jurídico en Materia Ambiental como los es: La Ley General del Equilibrio ecológico y sus Diferentes Reglamentos; La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; La Ley General de Vida Silvestre; La Ley General para la Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, y La Ley General de Asentamientos Humanos, entre otras.

Segundo.- Que dada la Importancia de eficientar la Acción de Gobierno, Se hace necesario el contar con una **Unidad Administrativa Local**, como lo sería La Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, como unidad administrativa Municipal que tiene jerarquía mayor que una Dirección Municipal, lo cual ofrece la posibilidad de operar programas específicos relacionados en materia ambiental, así como de diferentes programas diseñados para la aplicación de recursos federales, tanto a fondo perdido, como subsidios y proyectos productivos, operados por la SEMARNAT; SEDESOL; SAGARPA; SEDENA, entre otras, así como las respectivas leyes reglamentarias del **Art. 27 Constitucional**, de orden Estatal y sus respectivos Reglamentos.



No. Certificación: 0516
No. Acta de Sesión: 55 ORD.
Fecha de Sesión: 02/FEB/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S.

Adicionalmente, es posible conformar su integración con personal que ya se encuentra laborando para el Ayuntamiento, sin representar un incremento sustancial para la Nómina Municipal, haciendo mas eficiente la atención y servicio a la ciudadanía en uno de los temas mas importantes para el desarrollo económico y humano de la comunidad.

Así mismo, será posible el recibir para su administración el Estero de San José de del Cabo, por parte del Gobierno del Estado, así como solicitar al Gobierno Federal la Coadministración de las áreas protegidas de carácter federal, Sierra de la Laguna, Cabo Pulmo y Bahía de Cabo San Lucas, haciendo uso y aplicando los recursos federales a través de convenio de coordinación específico, bajo los lineamientos de la SEMARNAT.

En materia específica de Vida Silvestre y Forestal, se estará en la posibilidad de solicitar y obtener la transferencia de funciones y responsabilidades al Ayuntamiento, ejecutadas a través de la Dirección General de Ecología, mismos que vienen acompañados de una fuente de recursos, similares a los que se operan de la ZOFEMAT, o los de FONMAR, mediante el Anexo del Acuerdo de Coordinación fiscal de B.C.S. y la Federación, así como la operación administrativa del Parque Zoológico de Santiago y de los demás espacios de educación, investigación, manejo, difusión y aprovechamiento de recursos naturales del municipio.

Así, la aprobación de la creación de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, es la Unidad Administrativa Municipal con personalidad y carácter suficiente para diseñar, implementar y operar programas de inversión de diversas índoles, así como programas de subsidios o de mezcla de recursos, tanto nacionales como extranjeros a través de organismos internacionales en los que participa México y requieren para la operación de programas unidades administrativas en los Gobiernos Locales (Municipios) para poder realizar las inversiones y operar los diversos programas disponibles.

La organización interna y su implementación, se podrán realizar en un plazo no mayor a 180 días posteriores a su autorización, reorganizando las diversas áreas municipales involucradas o relacionadas con la operación de la nueva Dirección General.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, Planeación, Ecología y Medio Ambiente, tuvo a bien



H. X AYUNTAMIENTO DE
LOS CABOS B.C.S.



SECRETARÍA
GENERAL

No. Certificación: 0516
 No. Acta de Sesión: 55 ORD.
 Fecha de Sesión: 02/FEB/2011
 Acuerdo: RELATIVO A LA
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS,
B.C.S.

proponer el siguiente Punto de Acuerdo, el cual al ser sometido a votación ante el Pleno del Cabildo, éste fue aprobado POR UNANIMIDAD quedando de la siguiente manera:

Punto De Acuerdo:

Único.- Que Se Aprueba elevar a rango de **Dirección General**, La Dirección de Ecología y Medio Ambiente, quedando como **Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Los Cabos, B.C.S.**

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Tres días del Mes de Febrero del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



ING. SERGIO ARTURO AGUINAGA RAMIREZ

SECRETARIA GRAL.
LOS CABOS, B.C.S.